

140409

30 JUN 1907



MODELO DE UTILIDAD  
=====

## Memoria Descriptiva

sobre:

"RECEPTACULO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES  
FISIOLOGICAS".

*Solicitante:* Soci t  Anonyme llamada: BEBE-COMFORT, entidad francesa,  
residente en: 11 et 33 rue d'Avron, VILLEMOMBLE (Seine-  
St. Denis), Francia.

=====

- Este invento tiene por objeto un vaso de  
noche y, del modo general, cualesquiera recept culos  
para satisfacer las necesidades naturales, tales como  
"Sillicos", sillas, sillones perforados   retretes,  
5. "Sillicos-cubetas", Cubos, etc.



La característica esencial de este invento es hacer el recéptáculo luminoso, totalmente ó en parte.

5. Para ello se acopla un origen luminoso, que puede ser cualquiera.

10. Ocurre que durante la noche, un chiquillo ha de satisfacer una necesidad natural, y se adoptan medidas para poner al alcance de su cama, un vaso de noche. Es preciso que el chiquillo pueda disponer de luz suficiente, pero muy a menudo, el conmutador de electricidad está alejado de su cama ó fuera de su alcance, o no sabe hacerlo funcionar.

15. Además, una mariposa o lamparilla no alumbrá suficientemente, permitiendo distinguirlo, tal o cual objeto, en especial, y no resuelve el problema.

Este invento evita este inconveniente dado que la luminosidad más o menos elevada proporcionada al vaso de noche, es la que guía fácilmente al niño.

20. A continuación se describen a título de ejemplo, dos formas de construcción de vasos de noche de acuerdo con este invento, haciendo referencia al dibujo adjunto en la que:

25. La figura 1 es una vista en perspectiva y en corte parcial de una primera construcción de un vaso de noche de acuerdo con este invento.

La figura 2 es una vista en corte de acuerdo con la línea II-II de la figura 1.

30. La figura 3 es una vista en perspectiva de una segunda forma de construcción de un vaso de noche de acuerdo con este invento.



La figura 4 representa también en perspectiva un apoyo estabilizador para este vaso, y la figura 5, es una vista en corte de este apoyo.

5. Un vaso de noche, u otro receptáculo de la misma naturaleza, puede convertirse, total o parcialmente, en luminoso o luminiscente, de acuerdo con este invento, incorporando al material que lo constituye una sustancia luminiscente, fosforescente ó fluorescente adecuada, ó depositando en su superficie un revestimiento de una sustancia de esa naturaleza.

15. De acuerdo con otra modalidad de este invento, un vaso de noche y otro receptáculo de la misma naturaleza, se hace luminoso combinándole un origen luminoso incandescente.

20. Para dejar pasar la luz del origen luminoso, el vaso puede fabricarse de un material translúcido o transparente, ó, también, poseer orificios.

25. En el tipo de construcción representado en las figuras 1 y 2, el vaso de noche 1 tiene dos fondos separados 2 y 3, que dejan entre ellos un alojamiento para una lámpara eléctrica de consumo reducido, 4 alimentada por una pila 5 y accionada por un pulsador exterior 6.

30. La lámpara 4, la pila 5 y el pulsador 6, pueden disponerse en un cajón 7 guiado por guías 8 sujetas al fondo 3. Es fácil hacer salir el cajón para poder cambiar la pila ó la lámpara.

30. La parte de la pared lateral del vaso,



comprendida entre los dos fondos 2 y 3, puede ser translúcida o transparente, o tener orificios para dejar pasar la luz de la lámpara 4, hacia el exterior.

5. En la forma de construcción representadas en las figuras 3 a 5, el vaso de noche 9 está destinado a niños pequeños y tiene un pico 10 y su prolongación 11. Está dotado de un apoyo estabilizador 12 que se acopla al contorno del vaso, comprendida la prolongación 11.

10. De acuerdo con este invento, el apoyo 12 comprende un fondo 2 situado a un nivel suficientemente elevado para permitir la colocación, debajo de este fondo, de una lámpara 4, su pila 5 y su pulsador de mando 6, y por encima de dicho fondo, el verdadero vaso.

15. El apoyo puede ser translúcido ó transparente o tener orificios para dejar pasar la luz de la lámpara 4 hacia el exterior.

20. En esta forma de construcción, el pulsador 6 se encuentra escondido en el interior del apoyo, lo cual puede ser ventajoso cuando se desea evitar que el niño se entretenga encendiendo y apagando la lámpara del apoyo.

25. De todos modos, antes de colocar el vaso de noche junto a la cama del niño, es fácil accionar el pulsador de la lámpara, y cuando sea preciso, cambiar la lámpara ó la pila.

30. Es evidente que cualesquiera otros receptáculos de la misma índole, pueden hacerse luminosos, por ejemplo la tapa de una silla cubeta, ó los ele-



mentos de un inodoro, y este invento por tanto puede ampliarse a otros aparatos de salubridad, así como a los aparatos sanitarios, sin rebasar los límites del mismo.

5. De modo general, la descripción anterior sólo se facilita a título indicativo, y no limitativo, y este invento es susceptible de numerosas variantes de acuerdo con su espíritu.

N O T A

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que la patente
15. ha sido presentada en Francia, con fecha 25 de octubre de 1.966, bajo el nº PV. 81.551, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo que constituye
20. la esencia del referido invento, y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, sobre: "RECEPTACULO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES FISIOLOGICAS"; caracterizándose por lo siguiente:

25. 1.- Receptáculo para satisfacer las necesidades fisiológicas, en especial vaso de noche, caracterizado porque se dispone en dichos receptáculos un origen luminoso.

30. 2.- Receptáculo, según la reivindicación 1, caracterizado porque se deposita en el receptáculo un revestimiento de una substancia luminiscente, fos



forescente ó fluorescente.

5. 3.- Receptáculo, según la reivindicación 1, caracterizado porque se dispone en el receptáculo un origen luminoso incandescente, eléctrico que comprende una lámpara eléctrica, alimentada por una pila que se acciona por pulsador exterior ó interior y se aloja en un departamento del receptáculo.
10. 4.- Receptáculo, según la reivindicación 3, caracterizado porque en dicho departamento se disponen preferentemente orificios para permitir el paso de la luz.
15. 5.- Receptáculo, según la reivindicación 3, caracterizado porque el receptáculo se constituye con un material translúcido, para permitir el paso de la luz.
20. 6.- Receptáculo, según la reivindicación 3, caracterizado porque el departamento para el origen luminoso se constituye con un simple fondo del receptáculo separado del suelo una cierta altura, y en el que se adapta el origen luminoso.
25. 7.- Receptáculo, según la reivindicación 3, caracterizado porque el departamento que recibe el manantial de luz se constituye con un apoyo estabilizador que puede separarse del receptáculo.
30. 8.- Receptáculo, según la reivindicación 3, caracterizado porque el departamento que recibe el manantial luminoso, se constituye con un doble fondo del receptáculo.
- 9.- Receptáculo, según la reivindicación 8, caracterizado porque el manantial luminoso se dispone



en un cajón susceptible de deslizarse en el doble fondo.

5. 10.- Receptáculo para satisfacer las necesidades fisiológicas; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 JUN. 1967

Société Anonyme llamada: BEBE-CONFORT.

A. GÓMEZ ACEBO Y MODER  
6. Firmador: F. Hernández Ruiz

140409

Fig.1.

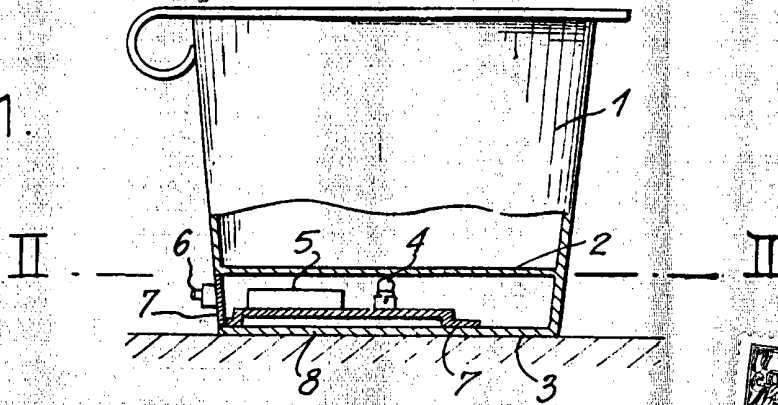
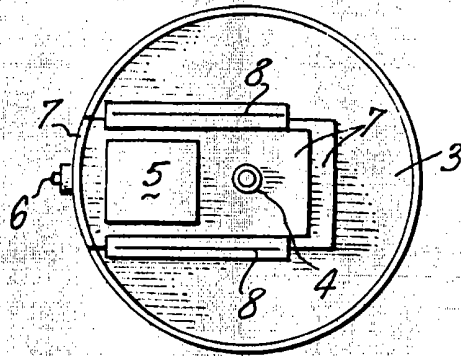


Fig.2.



30 JUN 1967

Fig.3.

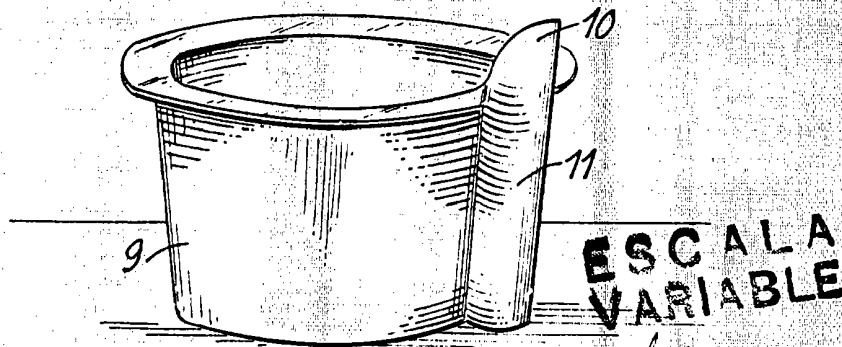


Fig.4.

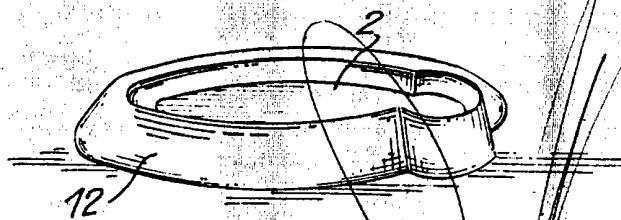
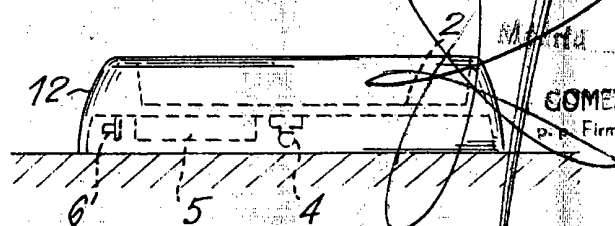


Fig.5.



30 JUN 1967

GOMEZ ACEBO Y MODEY  
Firmado: F. Hernández Ruiz